



IECM-INV-04/18

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día siete de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-04/18, relativo a la contratación de la prestación del servicio de fletes, maniobras y mudanzas, para el Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la prestación de diversos servicios informáticos, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO CARRIÓN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

MIGUEL ANGEL VILLA HERRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

ANA ANGELICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'N' and several other marks.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-INV-04/18

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

CARLOS GABRIEL ARCE BERNAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0786/2018, de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, la y el C. Alejandra Galván García y Federico Librado Benítez Flores fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/219/2018, de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho, la C. Miriam Ruíz Valdés fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/189/2018 de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho la y los C. Ana Angelica González Oliva, Rafael Sosa Monroy y Carlos Gabriel Arce Bernal fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0533/2018 de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho, los CC. Fernando Carrión García, Miguel Angel Villa Herrera y Jesús Rodríguez Martínez fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-04/18

Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 20 párrafo primero, (partidas 2 y 3), 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 párrafo último (partidas 2 y 3), 51, primer párrafo, 52 y 64 (partida 3) de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 10 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

-----**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**-----

1. PÁGINA 16 DE 34. PUNTO 24. PARTIDA 1. PENAS CONVENCIONALES.

DICE:

Partida 1.

Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto total facturado, por los incumplimientos siguientes:

- A) Por cada día natural de atraso en las fechas establecidas en el programa de acuerdo al Anexo Técnico;
- B) Por incumplimiento en el número de personas y unidades que se requiera por etapa de acuerdo al Anexo Técnico;
- C) Por cada hora de atraso posterior al plazo de tres horas de respuesta previsto para reposición de los vehículos, a partir de la notificación, y
- D) Por cualquier otro incumplimiento de lo solicitado en el Anexo Técnico.

...

DEBE DECIR:

Partida 1.

Una vez iniciado el servicio, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% sobre el precio unitario por servicio no prestado:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-INV-04/18

- A) Por cada día natural de atraso en las fechas establecidas en el Anexo Técnico para la prestación de los servicios, de acuerdo con el programa que elabore la DEOEyG;
- B) Por incumplimiento en el número de personas y unidades que se requiera por etapa de acuerdo con el Anexo Técnico;
- C) Por cada hora de atraso posterior al plazo de tres horas de respuesta previsto para la reposición de los vehículos, a partir de la notificación prevista en el Anexo Técnico; y
- D) Por cualquier otro incumplimiento en las características, requerimientos y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico para la prestación de los servicios.

2. PÁGINA 21 DE 34. FORMATO III. OFERTA ECONÓMICA. PARTIDA 1

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Contratación de la prestación del servicio de fletes, maniobras y mudanzas, para el Proceso Electoral Local 2017-2018	1	Servicio		
			Subtotal		
			IVA		
			Total		

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Contratación de la prestación del servicio de fletes, maniobras y mudanzas, para el Proceso Electoral Local 2017-2018	1	Servicio		
ETAPA 1 Distribución de materiales electorales (Del 1 al 15 de junio)	32 servicios de fletes y maniobras con unidades de 14 toneladas y 90 metros cúbicos o más de capacidad de carga, con medidas mínimas de 11 metros lineales de largo, un ancho de 2.6 y altura de 2.6 metros o más, de caja seca y cerrada, libre de salpicaderas, con la finalidad de que se optimice el espacio.	32	Servicio		
ETAPA 2 Distribución de documentación	33 servicios de fletes, maniobras y mudanzas con unidades con capacidad de 3 ½ toneladas y al menos 40 m³. Los vehículos deben contar con caja seca y cerrada, libre de salpicaderas, con la	33	Servicio		

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-INV-04/18

(Boletas, y Actas, (14 y 15 de junio)	finalidad de que se optimice el espacio para considerar hasta 6 tarimas en su interior.				
ETAPA 3 Traslado de listados nominales y adenda (1 de junio LNEDE y 20 de junio adenda)	2 servicios de fletes y maniobras con unidades de 3 ½ toneladas y al menos 40 m³ aproximados de carga, con caja seca, cerrada y libre de salpicaderas, con la finalidad de que se optimice el espacio.	2	Servicio		
ETAPA 4 Recuperación de materiales (Del 16 al 27 de julio)	32 servicios de fletes y maniobras con unidades de 14 toneladas y 90 metros cúbicos o más de capacidad de carga, con medidas mínimas de 11 metros lineales de largo, un ancho de 2.6 y altura de 2.6 metros o más, de caja seca y cerrada, libre de salpicaderas, con la finalidad de que se optimice el espacio.	32	Servicio		
		Subtotal			
		IVA			
		Total			

Con fundamento en el numeral 43, párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas emitidas vía correo electrónico en el presente acto no se realizaron preguntas.

PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.

1. Referencia punto 3.1 inciso E. Se solicita a la convocante permitir solo presentar la copia de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados). Esto debido al corto tiempo para presentar la propuesta.

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.

2. Partida 2. Referencia Anexo Técnico. Sera responsabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México de todos los consumos generados en la nube y herramientas adicionales que se requieran para la implementación del servicio?

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, LOS SERVICIOS EN LA NUBE SON AZURE DE MICROSOFT.

3. Referencia punto 3.3 inciso E. Dado que, en la actualidad, las fianzas se emiten de manera electrónica, en formato CFDI ¿Se puede entregar una representación impresa de este documento y/o entregarla de forma electrónica?

R. SÍ, SE ACEPTA.

No habiendo más preguntas y una vez atendida la misma por la Unidad Técnica de Servicios

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-INV-04/18

Informáticos y la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el diez de mayo de dos mil dieciocho, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

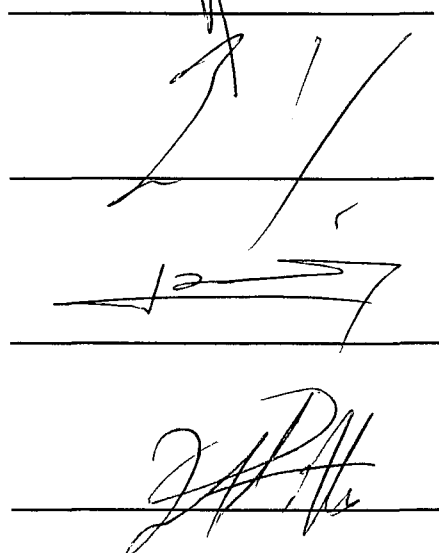
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO CARRIÓN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

MIGUEL ANGEL VILLA HERRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-INV-04/18

JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

ANA ANGELICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

CARLOS GABRIEL ARCE BERNAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

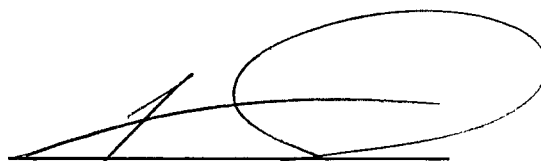
MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

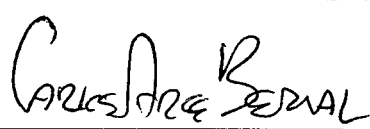
ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

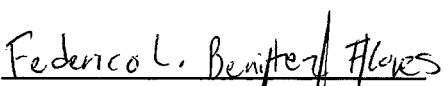
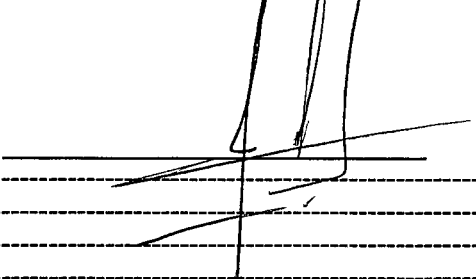
FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidas** a administrar **elecciones** locales íntegras, conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.